



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24. —Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día: 10 cts.; atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitlout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

No sabemos con qué derecho, porque nadie hay aquí que pueda concedérselo, se atreva la *académica* y novísima redacción del «Noticiero» a dirigirnos preguntas sobre la *actitud política* de algún amigo nuestro, que la tiene bien definida y, ha mucho tiempo, declarada a quienes podía interesarle. Esta actitud es de franca y leal oposición, a los hipócritas, que haciendo alardes de cristianos y católicos calumnian a los sacerdotes de Jesucristo, para arrebatarles lo que legalmente y bien administraban, y administrarlo ellos mal y sin razón; de franca y leal oposición también, a los hipócritas de la libertad, obstinados en no abandonar los ideales y procedimientos *moderados* que produjeron la revolución del 68. y pusieron a su Reina adorada en París; de franca oposición también a los hipócritas del orden, que tienen perdida la pública administración y deshonrada, no por ignorancia y abandono como en la época revolucionaria, sino por corrupción de sus podridos elementos; contra la cual fracasaron ayer la honradez intachable de D. Antonio Cánovas del Castillo y su inmenso talento, como fracasarán hoy los laureles de D. Arsenio y los nobles deseos de su corazón magnánimo.

Esto en cuanto al suelto número 3. Y en cuanto a otro suelto en que nuestro dignísimo colega, para adular al Alcalde actual de Lorca, a quien nunca nombramos, por consideraciones de antigua amistad, miramientos políticos, réplicas de amigos y de autoridades, pregúntele al Sr. D. Narciso Clemencin, que bien corre de sí lo tiene, y él le dirá, si quiere, por qué digimos de la Autoridad lorquina, que había hecho diente de anguila.

Si nosotros fuéramos, para concluir, D. Francisco Pelegrín, ó D. Francisco Melgarejo, ó D. Antonio Cánovas, ya se guardarían las notabilidades del «Noticiero», de tomarnos en boca para alabarnos; pero pagaríamos a buen precio sus censuras, si nos dispensaran el señalado favor de regalárnoslas.

Queda con esto satisfecha la curiosidad de nuestro colega.—Pues gracias y hasta otra.

El diputado Sr. García S. Miguel ha llamado la atención del Gobierno sobre el hecho de haber tomado posesión en algún Ayuntamiento concejales incapacitados y el Sr. Ministro de la Gobernación le ha ofrecido enterarse y poner el correctivo oportuno.

Apliquen el caso los que en Murcia se hallan en esa situación, y decorosamente, por mas que sea tardía, imiten la conducta plausible de los Sres. Hilla y Martínez; mas vale eso que dar lugar a una separación que fácilmente puede venir; piénsenlo los que no son electores y por tanto no son elegibles; los que siendo electores no están empadronados el tiempo legal para ser elegibles; los que están interesados directa é indirectamente en consumos, y los que tengan alguna otra incapacidad. No se quejen después a nadie, pues no les han faltado avisos para que de ellos nazca una renuncia fundada, antes que una declaración que los separe.

En la reseña de Alcaldes de que fué Secretario el difunto D. José María Ballester, nos parece que ha de haber olvidado algunos «El Diario».

Sabemos que un arrendador que habitaba muy próximo a la ciudad ha fallecido a causa de haber sido atropellado por un carro: el hecho es reciente y tenemos entendido que no hay culpable en él.

Se ha presentado a la mesa del Congreso una proposición de ley por la que se autoriza al Gobierno para que previos los oportunos expedientes administrativos, condone el todo ó parte de la contribución sobre la propiedad rústica, cultiva y ganadería, y de consumos, a los pueblos que por mas de tres años sufran la calamidad de constante sequía.

Firman esta proposición los señores Danvila, Cassola, Jimenez, visconde de Bétera, Palau, García Lopez y Cruzada.

Llamamos la atención de los viticultores hacia la circular que insertamos en la sección oficial.

El Domingo próximo se celebrarán

conferencias floxéricas en los pueblos de Mula, Cehegin y Bullas, estando la del primer punto a cargo del profesor de agricultura de nuestro Instituto D. Tomás Museros, y las otras dos al del Secretario de la Junta provincial de agricultura, industria y comercio D. Vicente Sanjuan.

Dice «El Cronista»: «Reunidos ayer los diputados de Murcia, Almería, Alicante, Castellón y Valencia, ocupáronse de los medios de arbitrar recursos para atender a las calamidades de aquellas provincias.»

El 15 se estrenará en el Teatro-circo de Cartagena la zarzuela melodramática de nuestro paisano D. Manuel Fernandez Caballero, *El salto del Pasiego*, para cuya obra no se ha escaseado nada.

Ha tomado posesión del cargo de vocal de la junta consultiva de Guerra, el general Casola.

«El Noticiero» quiere redactar nuestro diario a su gusto y nos censura porque no hemos publicado íntegra la ablocucion del Alcalde de Lorca, sin saber que no hemos querido hacerlo esperando la de Murcia para darle la debida prelación: una vez cumplido este deber de cortésia publicaremos la del de Cartagena, la del de Lorca y demás Alcaldes del universo.

Nos podrá decir «El Noticiero» qué motivaron unas líneas del «Eco de Lorca» en su número del 25 de Mayo, y los comentarios que sobre el asunto que las motivaba y otros se hacían en Lorca?

Segun los partes de los facultativos municipales, de los enfermos pobres que asistieron en Junio, el estado sanitario es el que sigue:

	Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL
Enfermos procedentes del mes de Mayo.	20	22	27	69
Invadidos en el mes de Junio.	94	110	121	325
TOTAL.	114	132	148	394
Curados en Junio	96	105	112	313
Fallecidos en id.	4	10	5	19
TOTAL BAJA.	100	115	117	332
Quedaron existentes para el presente mes.	14	17	31	62

Con cuatro individuos de los doce de que consta se constituyó ayer la comisión cuarta de las permanentes del Ayuntamiento.

Se nos ha llamado la atención hacia la necesidad de disponer que por el arrendatario del soto del Rio se morden las anguilillas, y a la vez de que no se consentan los lavaderos que el bando prohíbe.

La comisión cuarta de las municipales ha elegido por ponente para el informe que debe dar en la proposición del Sr. Almazan, para el arreglo legal y definitivo de los distritos en que debe dividirse esta capital, a su vocal el señor Diaz Cassou, por ser el mas competente para este asunto.

En la tercera decena de Junio se registraron en el Juzgado municipal del distrito de la Catedral: Nacimientos: 19 varones y 17 hembras legítimos y 1 varon no legítimo, todos vivos.—Total 37. Defunciones: 12 solteros, 7 casados, 2 viudos, 7 solteras, 5 casadas y 5 viudas.—Total 38.

El Sr. Colombo, presidente de la Comisión de alojamientos está decidido a que se lleve a efecto la confección de un nuevo padrón, ya que aquel de que nos habló «El Diario» no ha tenido efecto.

La comisión que preside dicho señor ha tomado acuerdo para que no se faciliten mas boletas que las precisas a fin de cortar todo abuso de cambio con el que salen beneficiados unos vecinos con perjuicio de otros.

Nos alegraremos que el Sr. Colombo no ceda en este asunto, pues los justos clamores del tercio ó menos de vecindario que sufre esa carga necesitan ser atendidos.

Al Sr. Alcázar, presidente de la comisión de subsistencias y abastos recomendamos la lectura de las siguientes líneas de «El Eco de Cartagena»:

«Desde el día de hoy ha bajado el precio de la carne dos cuartos en libra, vendiéndose de 24 cuartos que estaba a 22.»

Ha solicitado D. Agustín Moreno, y partícipes, vecino y natural de la villa de San Javier, la construcción de una nueva pesquería en el sitio denominado el «Estacion» charco y terreno de su propiedad, presentando sus planos y memorias descriptivas en la Ayudantía de Marina, y con arreglo a lo dispuesto, se anuncia a fin de que dentro del plazo de 15 días pueda alegar todo el que quiera lo que tenga por conveniente.

Siendo extraordinaria la escasez de aguas potables que surten las fuentes públicas de Totana, hasta el punto de no dar ninguna la única del barrio de Sevilla, ha acordado aquel Ayuntamiento que la comisión respectiva, con la premura que asunto tan importante requiere, convenga con los propietarios de las Alquerías, surtir de ellas la fuente referida, mediante el precio que se considera justo.

Dice «La Correspondencia»: «Esta tarde se ha reunido en el Congreso la subcomisión de las provincias de Valencia, Murcia, Alicante, Castellón y Almería, para ocuparse del plan general de las obras más urgentes que deben emprenderse para aliviar la miseria que aflige a las clases trabajadoras y acordar algunos estremos de los que han de exponer al Gobierno para que condone los débitos sobre contribucion territorial é impuesto de consumos a los pueblos más perjudicados por la sequía.»

La cosecha del arroz, que tanto sufrió en Valencia en los viveros a consecuencia de los frios tardíos de la primavera, se ha repuesto, gracias al buen tiempo que la favorece, y actualmente se encuentra en buen estado. Las plantaciones han arraigado con fuerza, desarroyándose las plantas con rapidez, y ofreciendo un verde oscuro que indica su lozanía. Si la falta de aguas de riego ó causas atmosféricas, no contrarian esta cosecha, es de creer que recobrará el tiempo que le hicieron perder los frios.

Dice el «Diario de Valencia»: «En el Consejo de guerra celebrado en la semana última en Murcia, a consecuencia de una colisión entre varios contrabandistas y fuerza de la Guardia civil, de la que resultó herido uno de estos, han sido condenados dos de los criminales a la última pena y otros dos a cadena perpétua.

Algunos senadores y diputados de dicha provincia piensan gestionar cerca del Gobierno el indulto de los reos.»

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

COMISION DE DEFENSA CONTRA LA FLOXERA.

Circular. Era la floxera, no hace muchos años, en nuestro país, un mal mas probable, que temido. Era probable, porque los focos de Portugal amenazaban seriamente a nuestras provincias de Salamanca, Zamora y Orense, porque Francia completamente infestada y sin medios de accion para contener los estragos del insecto, constituía un peligro inminente para la viticultura española, porque la plaga, en fin, al extenderse, avanzaba hasta las fronteras invadiendo los Pirineos orientales, por un lado, y apareciendo por otro, en focos tan avanzados como los de Braganza.

La proximidad de tan funesto enemigo no inspiraba el menor recelo a los viticultores, y no se lo inspiraba, porque desconocía la inmensa mayoría, los desastres a que se hallaban expuestos, los peligros que amenazaban a tan importante producción, los tristes resultados que iban a tocarse y, sobre todo, la dificultad de luchar contra un insecto que por sus condiciones biológicas ha conseguido hasta ahora vencer a la ciencia.

Tal era la situación del país hace muy poco tiempo. Apareció apenas hace un año el foco floxérico de Málaga y desde entonces el Gobierno, la Comisión central de defensa contra la floxera, sociedades respetables é ilustres personalidades, vie-

nen ocupándose de cuanto se refiere a ese problema, que afecta a la riqueza del país, porque significa la ruina de nuestra agricultura, la desaparición de importantes industrias y la decadencia del comercio.

La Direccion general de mi cargo faltaría a uno de sus mas sagrados deberes, sino manifestara el verdadero estado de la plaga en España, si no hiciera presente a la clase viticultora la necesidad de aprestarse a la defensa, si no diese la voz de alarma en presencia de un enemigo, que si hoy es formidable puede mañana ser funesto.

El mal es grave; nuevos focos floxéricos se han descubierto últimamente a distancias considerables de los denunciados en Málaga el año pasado; el insecto alado, contra todas las previsiones científicas, ha hecho ya su salida; hay fundadas sospechas de que el mal tenga mayor extension de la que hoy se observa; todo hace presumir la existencia de una invasion verdaderamente temible y ya, mas que del ataque, debemos cuidarnos de la defensa.

V. S. procurará que la ley vigente sobre la materia se cumpla con toda escrupulosidad, que si se practican los reconocimientos que en ella se determinan y se acude a tiempo a combatir el insecto, no habrán de tocarse seguramente las consecuencias que la provincia de Málaga sufre y sufrirá a pesar de cuantos trabajos se practiquen para impedirlo.

Contando como cuento con el celo de esa Comisión provincial de defensa, con los medios de accion de que V. S. dispone, con el interés que lógicamente deben tener los viticultores todos de esa localidad, con los preceptos legales que están en vigor, con el auxilio de la Junta de agricultura y con el ejemplo que ofrece la situación de la única provincia atacada, no dudando que el mal no podrá iniciarse en esa, y que, a suceder tal cosa, habrá de extirparse con rapidez y sin dar lugar a que tomase incremento.

Sin el patriotismo de todos, difícil es dar cima a tan árdua empresa; por eso recomiendo a V. S. que lo excite por cuantos medios estén a su alcance, haciendo que lleguen las tristes noticias que le participo a conocimiento de los más, insertando en el «Boletín oficial» de la provincia una circular en que se consignen la gravedad de las circunstancias y el deber ineludible en que todos se hallan de coadyuvar al fin propuesto.

Ya ha pasado la hora de que la administración tenga que recurrir a medidas extremas para que las prescripciones legales se cumplan; por interés propio, las provincias deben ser las mas fieles observadoras de tales preceptos, porque en ellos está la defensa de su principal riqueza y la salvacion de su principal material.

Ni se concibe la apatía en momentos como el presente, ni puede justificarse la mas ligera vacilación, la mas pequeña duda, la falta mas insignificante ó la menor demora. Urge, pues, poner en práctica inmediatamente cuantos medios preventivos en la Ley se consignan; urge que una escrupulosa vigilancia garantice su exacto cumplimiento, que en el ánimo de todos esté encarnada la idea de adoptar recursos extremos, que las autoridades con su celo y prevision den ejemplo del mas vivo interés por lo que a este asunto se refiere, y que allí donde se encuentre una falta se le aplique el mas enérgico correctivo.

Todo esto precisa hacer si queremos poner a salvo nuestra riqueza vitícola, del grave peligro que la amenaza. Esta Direccion general confía en la ilustración de V. S. y no duda que pondrá en juego cuantos medios de accion dispone para conseguir tan importantes resultados.—Dios guarde etc.—El Director general, José de Cárdenas.—Señor Gobernador civil de la provincia de Murcia.»

Reunida la Comisión de defensa contra la floxera, en vista de las tristes y alarmantes noticias recibidas sobre el estado de la plaga en la provincia de Málaga, ha acordado la publicación íntegra en el «Boletín oficial», de la circular que precede, rogando su inserción a los demás periódicos de esta provincia y que se recuerde a las autoridades y particulares el estricto cumplimiento de las disposiciones relativas a tan importante asunto, insertas en los «Boletines» de 7 y 8 de Agosto, y 3 de Setiembre del año próximo pasado.

Este Gobierno por su parte, espera confiadamente que, ante las graves y peligrosas circunstancias porque atraviesa nuestra agricultura, amenazada de

muerte en su mas rica producción, como es el cultivo de la vid, no habrá nadie tan criminal y falto de patriotismo que se muestre negligente y apático en el cumplimiento de su deber, dentro de su respectiva esfera de accion; pero si por desgracia así no fuera, se halla dispuesto este Gobierno a exigir la mas estrecha responsabilidad, imponiendo el correctivo que la ley determine, y sin consideracion de ningun género, doquiera que note el menor descuido, poca prevision ó falta de celo é interés.

La floxera, segun se desprende de la circular anterior, ha tomado un desarrollo funesto y acaso irremediable en la provincia que ha tenido el triste privilegio de sufrir la invasion en España, habiendo ya aparecido el insecto alado, a pesar de los medios puestos en práctica, por el Gobierno de S. M. para impedir dicha metamorfosis, y es necesario que nos prevengamos y aprestemos a la defensa por si desgraciadamente, nuestros viñedos, fueran atacados por tan devastador como invisible enemigo. Es preciso que los viticultores redoblen su vigilancia, inspeccionando frecuentemente sus viñas y que pongan en conocimiento inmediato de los Alcaldes de sus respectivas localidades cualquier sintoma que notaren en aquellas y que pudiera hacer sospechar la presencia de la terrible plaga.

Haciéndolo así, acudiendo oportunamente a combatir con rapidez y energía el primer foco que se observe, será el único modo de evitar la total desaparicion de nuestra riqueza vitícola, si, lo que Dios no quiera, fatalmente esta provincia se viere invadida por el asolador insecto, azote de la viticultura de Europa.

Murcia 30 de Junio de 1879.—El Gobernador, Mariano Castillo.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA de la provincia de Murcia.

Esta Delegación deseando que los contribuyentes de esta provincia, puedan utilizar del beneficio que les concede la base 8.ª del convenio entre el Banco de España y el Gobierno de la Nación, de fecha 4 de Agosto de 1876, referente a la domiciliación de cuotas de que la misma trata, hace presente: Que desde la fecha hasta 15 días antes del vencimiento del trimestre que deseen domiciliar, pueden presentar los contribuyentes que quieran utilizarse de este beneficio sus solicitudes con el referido objeto, debiendo advertir, que las que con este fin se presenten a esta Delegación, ya sean prorrogando los vencidos, ya haciéndolo por primera vez, cuidarán los interesados de consignar en las mismas, el pueblo ó pueblos a que pertenecen las cuotas que deseen domiciliar, el nombre con que figuran los recibos, la clase de contribucion y hasta si es posible el número de orden del repartimiento, con objeto de facilitar la remesa a esta capital de los expresados documentos.

Además debo prevenir, que de conformidad con lo dispuesto por la superioridad, quedarán sin efecto todas las cuotas que hasta la fecha han sido domiciliadas, si los interesados no lo solicitasen de nuevo en la forma que dejo citada; de la misma manera y segun se previene en la instrucción, el contribuyente que se halle en descubierto por alguna cuota, no tendrá derecho a solicitar su domiciliación, lo mismo que si no satisficiera dentro del plazo de tres días el recibo ó recibos que haya solicitado pagar, devolviéndose inmediatamente al agente respectivo para que siga los trámites de instrucción.

Murcia 24 de Junio de 1879.—El Delegado, P. de Castro.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS. (Servicio particular de LA PAZ.)

Londres 10. Están terminados todos los preparativos para los solemnes funerales que han de celebrarse pasado mañana por el eterno reposo del ex-príncipe imperial.

París 10. Está para terminarse la informacion abierta en Argelia sobre la última insurreccion y hasta entonces no regresará a esta capital el Gobernador general Sr. Grevy.

Hasta ahora exceden de 4,000 las personas inscritas para asistir a los funerales del príncipe Napoleón en Chislehurst. Cuatro expediciones han sido despachadas. Agencia Franco-Española.

La Liga de contribuyentes de Cádiz ha dirigido á las Cortes la siguiente exposicion:

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE CADIZ.

AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

La Liga de contribuyentes de Cádiz, cumpliendo uno de los preceptos que le imponen las bases de la institucion, recurre, con todo el respeto debido, á la Representacion nacional con objeto de significarle los sentimientos de que se halla poseida al solo acuerdo de que no puedan discutirse ampliamente los presupuestos generales del Estado antes de empezar el próximo año económico, porque en su estudio y examen debía fijarse ahora mas que nunca toda la atencion de los representantes del pais, dedicándole todo el cuidado que exigen para que sean fuentes de prosperidad y progreso, y no causas de la decadencia y ruina de la nacion.

Y para que esto último no suceda deber es de los legisladores estudiarlos prolijamente para corregir las faltas y enmendar los errores de que generalmente adolecen, en lo que ejercerán un acto de verdadero patriotismo, pues cuando las clases productoras se hallan agobiadas de impuestos, que en la mayoría de los casos absorben todos sus recursos, no ha de serles posible desenvolverse y progresar, y fácilmente se comprende que donde no hay progreso mueren por consuncion las fuerzas contributivas, que son las verdaderas fuentes de prosperidad de las naciones.

A la alta sabiduria del Congreso no se oculta que la situacion que atraviesa nuestra querida patria es tan precaria como lo demuestra no solo el tipo abatidísimo que alcanza el signo del crédito, sino tambien los repetidos empréstitos y operaciones que se verifican sobre los ingresos del porvenir; las dificultades inmensas con que se satisfacen los tributos, que imposibilita la marcha administrativa de los Municipios; el reducido comercio de exportacion; las vicisitudes que atraviesa nuestra menguada industria, comprobadas con las oscilaciones de la contribucion industrial; las cuotas excesivas que sufraga la propiedad rústica y urbana, que en muchos casos imposibilita la libre accion de los propietarios; el crecido interés que sufragan los labradores por el capital que toman á crédito; y, por último, las crisis que se desarrollan en todos los centros del comercio y de la industria en el momento en que son iniciadas por cualquiera causa, por leve que sea.

Situacion como esta es insostenible, y por eso no parecerá extraño que la junta se permita llamar sobre ella toda la atencion de los mandatarios de la nacion, para que consideren que no es posible continuar por sendas tan escabrosas, porque el pais desea con ansia que la Administracion se dirija por otras distintas que con facilidad puedan sacarlo á salvo de los riesgos que experimenta al observar cada vez mas oscuro el horizonte de su presente y su porvenir; y por eso la junta, atenta al sentimiento que le imponen sus deberes, y haciendo justicia al patriotismo de los representantes del pais, no vacila en excitar su celo para que apliquen todas las reformas que urge plantear, á fin de desvanecer tan fatales como verídicos presentimientos.

Y si por falta de tiempo material se autorizase su planteamiento por una ley, exijase en ella que es indispensable presentar unos presupuestos verdad, perfectamente nivelados, introduciendo, para conseguirlo, todas las economías y reformas que sean compatibles con el buen servicio, y que se haga alto en cuanto á exigir mas sacrificios á las clases contribuyentes: necesidades tanto mas apremiantes cuanto que es notorio que constantemente se gasta mucho mas de lo que se viene presupuestando, lo cual da una idea poco lisonjera de la Administracion, porque de esa suerte resultan esos enormes déficits que han creado la situacion insostenible de que se ha hecho mérito.

La junta no duda que los diputa-

dos de la nacion se hallan identificados con las ideas que se ha permitido consignar brevemente, y, por tanto, les ruega encarecidamente se sirvan tomarla en consideracion, en lo que ejercerán un acto de rigurosa justicia.

Cádiz 29 de Junio de 1870.—El presidente, B. de Sobrino.—El secretario, Pedro Marin.

Con gran actividad se ocupa el Sr. Albacete, ministro de Ultramar, en ultimar los presupuestos de Puerto-Rico, que serán leídos probablemente antes de que se suspenda la legislatura.

Una de las reformas que al parecer va á hacerse en el departamento de Hacienda, es la supresion de los segundos jefes de algunas direcciones.

Pero crea el Sr. Orovio que por esto no se salva el pais. Si las reformas se hicieran como era menester, empezando por organizar todos los servicios, mejores resultados se obtendrian.

Dice la Gaceta Universal:

«Nuestros estimados colegas El Conservador y La Política atribuyen á El Popular los comentarios que nosotros escribimos al pie de los textos vivos del Sr. Castelar, referentes á la Constitucion de 1869, que reprodujo La Integridad de la Patria.

No equivocarse otra vez.»

La Correspondencia publica las dos siguientes noticias:

«Anoche circularon rumores, pero sin fundamento, de haberse descubierto algunos trabajos revolucionarios en la frontera francesa.

—En el ministerio de Estado se recibió anoche un largo despacho cifrado del embajador de España en París, señor marqués de Molins.»

Dice anoche un periódico:

«Hoy parece que han resultado otras cinco carpetas falsas de la direccion de la Deuda, presentadas por el Banco de España y el Hipotecario.»

Hasta que se acabe la tirada y se concluya con el crédito no hay cuidado.

Un colega dice que será nombrado segundo jefe de la direccion de Propiedades un sujeto á quien causará sorpresa su mismo nombramiento.

¡Si tendrá méritos para ocupar tan importante puesto!

Leemos en nuestro apreciable colega Los Dos Mundos:

«Nos parece que debemos decir algo acerca de la Gaceta Agrícola, verdadera ganga que el señor conde de Torenó, ministro de Fomento, ha encontrado para dar á sus amigos sueldos de 16, 20 y 24.000 rs., imponiendo en cambio á todos los Ayuntamientos de España la obligacion de suscribirse á aquel periódico, que para poca cosa le sirve.

Nos parece que esa Gaceta debería seguir la misma suerte que la de los Pósitos, muerta antes de nacer, merced á un jueto arranque de energía del Sr. Silveira, ministro de la Gobernacion.

Una y otra allá se van, y ambas representan un privilegio.

Ahogada la segunda en la cuna, creemos que la primera, que tanto ha vivido, podría desaparecer.

¿A que opinan como nosotros todos los Ayuntamientos de la Península española é islas adyacentes?»

Noticias generales.

Muchos diputados de la mayoría han anunciado ya su propósito de marcharse de Madrid tan pronto como terminen las discusiones sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Dice un colega que en la caja de la Administracion económica de Salamanca se ha descubierto un desfalco de alguna importancia.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real decreto promoviendo á ingeniero jefe de segunda clase en Ultramar á D. Enrique Gadea y Villardeva.

—Real orden disponiendo que desde 1.º de Enero del corriente año se considere vigente la rebaja del 10 por 100 en los derechos de exportacion sobre los productos de la isla de Cuba.

—Otra dictando varias disposiciones para el cumplimiento del real decreto que estableció en Cuba los registros de la Propiedad.

—Otra autorizando á D. Luis Redor para construir un muelle-almacen en la bahía de Guantánamo, en la isla de Cuba.

Gobernacion.—Real orden desestimando un recurso interpuesto por D. Cláudio Casado contra el acuerdo de la junta municipal de Hiedelaencina, sobre nombramiento de médico titular.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo se provean por traslacion las cátedras de Elementos de Derecho político y administrativo, vacantes en la Universidad de Zaragoza, é Historia y elementos de Derecho romano, vacantes en la Universidad de Valladolid.

Refiere la Gaceta Universal que antes de empezar la sesion anteayer fué llamado por el Presidente del Congreso el general Salamanca, con objeto de que retirase la palabra que tenia pedida para ayer, y ofreciéndole una sesion entera para que pueda explicar todas las interpelaciones que tiene anunciadas. El general Salamanca accedió gustoso á los deseos del Sr. Ayala, y esperará á que termine la discusion del Mensaje.

Han sido nombrados catedráticos de Latin y Castellano de los Institutos de Gerona, Orense y Almería, los Sres. D. Eduardo Raboso, don Alejandro Fraga y D. Isidoro Fernandez, propuestos en primer lugar en las respectivas ternas.

Y de Retórica y Poética de los Institutos de Canarias y Zamora, los Sres. D. José Callejon y D. Luis Rodriguez Miquel, propuestos en primer lugar en las ternas.

En Bélgica ha sido condenado á una fuerte indemnizacion el subsecretario de un ministerio, por haber injuriado, por medio de la prensa y cuando era un oscuro periodista, al señor obispo de Santander. Este digno prelado ha dispuesto que el importe de la indemnizacion se reparta entre los pobres.

Segun telegramas recibidos anoche, ayer se declararon en huelga los panaderos de Astorga, por diferencias con el Ayuntamiento sobre exaccion de arbitrios municipales.

El mercado fué surtido á las pocas horas con pan elaborado en Leon, y remitido á aquel punto en el tren de la tarde.

Las autoridades de los grandes condados de Inglaterra han comenzado á aplicar la nueva ley sobre habitaciones.

Esta ley exige que toda vivienda para dos personas ha de tener una cubida minima de 700 piés cúbicos de aire.

Hace pocos dias se dió en Liverpool el caso de prohibir las autoridades á un propietario que alquilase para mas de dos adultos y dos niños una habitacion de 840 piés cúbicos, que ocupaban tres hombres, dos mujeres y seis niños.

Si en Madrid se aplicase una ley semejante, tendrian que abandonar la villa la mitad de sus habitantes.

Anoche se creia seguro que los centralistas votarían en pro de la contestacion al discurso de la Corona.

Parece que el meeting libre-cambista anunciado para el domingo próximo no se celebrará hasta el siguiente.

La propuesta numerada de los opositores declarados aptos por la junta calificadora para el ingreso en el cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal, comprende á los señores siguientes:

D. Enrique Aguilera de Paz, don Antonio Martinez Lopez Lage, don Romualdo de los Rios Portilla, don José María Gadea y Orozco, D. Alvaro Lopez de Mira, D. Santos Pina y Guasquet, D. R. miro Cores y Lopez, D. José Alba Guerrero,

D. Ramon Rementería y Rodriguez, D. Eduardo Aguayo y Rubio, D. Luis Lopez Bó, D. Angel Leon y Fernandez, D. José Cremades y Lopez, D. José Garcia Romero, D. Alberto Vela y Lopez, D. Angel de la Guardia y Pulido, D. Jacinto Corti y Viñas, D. Fermín Martin Suarez, D. Vicente Santiago, don José Catalá y Fluixá, D. Antonio Uriarte de Alarcon, D. Ventura Barcáiztegui y Orfila, D. Evaristo Casado y Pascual, D. Mapálico Gonzalez Perez, D. Pedro Antonio Ramirez de Ogeirbra, D. Félix Ordax y Rodriguez, D. José Escolano de la Peña, D. Eduardo Uribarri y Paredes, D. Antonio Cases Criado, D. Eugenio Estévez Bustillo, don Antonio Guillon del Rio, D. Francisco de Paula Serra Valcarcel, D. Fidel Gante y Diez, D. Fernando Bosch y Martí, D. Faustino Alonso Sanchez Arcilla, D. José Callejon y Asme, D. Leopoldo Sausa y Suarez Vigil, D. Francisco Alcalde y Gomez, D. Avelino Alvarez Perez, D. Manuel Coca y Casanovas, D. Manuel Jimeno Azcárate, D. Manuel Auriolles y Montero, don Gumersindo Bujan y Bujan, don Marcelino Nuñez Baez, D. Enrique Caña y Villarino, D. José Belmont y Mora, D. Tomás Garcia Martin, D. Teodulfo Gil Gutierrez, D. Ramon Lecca y Garcia, D. Restituto Fernandez, D. José M. Rodriguez, D. Montserrat Garcia, D. Vicente Chervas, D. Miguel Silva, D. Agustin de Bárcena, D. Tomás Acero, D. Santiago Neve, D. Antonio Saenz, D. Rafael Laraña y Ramirez, D. Vicente Rodriguez Valdés, D. Marcelino Agonz, D. Pedro Higuera, D. Luciano Mateos, don Carlos de la Quintana, D. Perfecto Mira, D. Prudencio Hinojal, don Joaquin Alonso, D. Lorenzo del Fresno, D. Tiburcio Perez, D. Carlos Grande, D. Ricardo de Montes, D. Elias Valero, D. Pedro Arias, D. Antonio de Pádua Orst, D. Enrique Garcia, D. Miguel Escobar, D. José Gonzalez Torreblanca, don Felipe Carrera, D. Mauro Santiago, D. Juan Canon, D. Manuel Maria Sanz Ansorena, D. Enrique Daniel Ruiz de Castillo, D. Pedro Melendez Fernandez, D. Alejandro Garcia del Pozo, D. Manuel Perez Bellido.

Están acordados los nombramientos de 57 de estos aspirantes para otras tantas promotorias vacantes, y exceptuando á los señores Rementería, Cremades, Casado, Perez Bellido, Nuñez Baez y Bárcena, que no tienen la edad reglamentaria, correrá la escala en los siguientes en orden de calificacion.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del día 8.)

Dice que despues de cuatro años de Administracion, bien ha dejado conocer el partido liberal-conservador cuál es su sistema, y el resultado se toca prácticamente en bien del pais y del Estado.

El señor ministro de MARINA dice que no ha censurado el decreto de piratería, sino las causas que dieron motivo á esta determinacion.

El señor ministro de ESTADO dice que el tratado de Joló de 1855 ha sido cumplido, y nadie ha atentado contra los derechos de España, ni el Gobierno actual ni los anteriores ha descuidado ni un momento el mantenimiento de sus derechos en todas partes.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica, diciendo que no hubiera cumplido con su deber de representante de la mayoría, si no hubiera rechazado energicamente los ataques que su señoría dirigió á algo que nosotros tenemos como fundamental y que es objeto de respeto por parte de todas las fracciones de la Cámara; que no contesta extensamente á lo que ha manifestado el Sr. Carvajal respecto del juramento, porque no lo cree del momento; pero que él tiene como doctrina fundamental de esto, que antes de prestar un juramento, es preciso reflexionar y meditarlo; mas que una vez prestado, es preciso cumplirlo; que al hablar de sus doctrinas democráticas, S. S. recorria un camino lleno de flores y frutas, segun nos dijo S. S., y sin conocerlo pecó; y por último, que lo que dijo respecto á un elector condenado á cadena perpetua no es exacto, pues ha pedido antecedentes, y solo existe uno condenado á cuatro meses de prision por desacato á una pareja de la Guardia civil.

El Sr. EABIE rectifica brevemente.

El Sr. CASTELAR: No es mi ánimo lionjear á este Gobierno ni tampoco ofender á los anteriores.

En los últimos dias de las anteriores Cortes la situacion era mas desajada, los caminos estaban mas despartados y todo parecia verse mas fácilmente,

La venida de este Gobierno ha resultado ser una noche, debiendo ser un albor.

Sabemos de dónde viene, pero no sabemos dónde va, porque carece de sistema.

Y ese Gobierno sin sistema, la mayoría desorganizada, el cuerpo electoral mistificado, la Universidad en ruinas, la embeñanza en las sombras, la prensa cohibida por una ley que impide la contradiccion y despierta las pasiones, síntomas son estos que anuncian los grandes males que amenazan á este gran pueblo.

Califica la política interior de perturbadora y la exterior de deficiente.

Reconoce en el presidente del Consejo espíritu liberal; con él vino á la Península; pero despues el espíritu reaccionario que en su alrededor vive lo ha convertido en reaccionario hasta la médula de sus huesos.

Explicando lo perturbado de la política interior, dice que la restauracion vino por movimientos militares que todos recuerdan, y fué conservada por formas electorales que todos saben, y que cuando se hace esto se cae en el ridículo del error.

Vosotros representais la reaccion, dice; y tanto es así, que habeis organizado una máquina electoral, y el acercarse á ella el señor ministro de la Gobernacion ha sido cogido por las ruedas y convertido en una masa reaccionaria hasta la médula de sus propios y liberales pensamientos.

Se ocupa de la política exterior y de nuestras relaciones con las demás potencias del mundo.

Dice que con esa política que sigue el Gobierno se ha manchado la bandera española, porque manchada está desde el momento que no sirve para amparar la desgracia y exclama: «La bandera española está manchada; lavada, aunque sea con sangre, á fin de que refleje los ojos de los españoles como el sol que nos vivifica.» (Muestras de aprobacion en los bancos de la minoría constitucional.)

Dice que se acercan grandes conflictos europeos, y que ninguna nacion está en mejores condiciones de sacar grandes ventajas de ellos como España.

Declara mal patriota á todo aquel que no declare que morirá antes que abandonar nuestras posesiones de Asia; á los que no abran grandes horizontes al comercio con nuestras posesiones ultramarinas, y á los que no trabajen por nuestra unidad de territorio.

Asegura que las generaciones futuras verán, por efecto de los conflictos europeos, la unidad completa española, y en Sevilla ó Lisboa la capital de España. (Muestras de aprobacion.)

Hace un brillante párrafo recordando los descubrimientos hechos por los españoles en América y Africa, para poner de relieve que en todo el mundo hay muestras de geni español. (Prolongados aplausos en toda la Cámara y las tribunas.)

Dice que quiere una política española, y de raza, y advierte que casi toda Italia era tributaria nuestra, y hoy no tenemos un palmo de tierra, y sin embargo, razas enemigas nuestras tienen á Malta y á Gibraltar; pero esta, dice, solo se halla sin entrar en el fondo de este asunto por sus inmensas dificultades, y voy á ocuparme de la política interior.

Dice que ninguna restauracion ha podido impedir que las corrientes de los siglos sigan su curso; y con este motivo recuerda lo acontecido con todas las restauraciones en Europa, y dice que no comprende que se vaya de una revolucion á una restauracion.

Enumera la forma en que se han reformado desde la restauracion los principios revolucionarios.

Dice que el partido liberal conservador está lleno de dogmatismo, porque está fundado por el hombre mas teorizador y de ideas mas eclécticas que hay en Europa.

Asegura que el partido liberal-conservador no es conservador, sino reaccionario, porque va contra todas y cada una de las corrientes del progreso.

Explica lo que él cree que puede llamarse partido conservador, y dice que se puede llamar así el partido que con principios conservadores implanta los adelantos del siglo.

Dice que siendo reaccionario el partido que escudilla el Sr. Cánovas, quizá consigán, contra la voluntad y el deseo del orador, todo lo contrario á sus principios y doctrinas.

Dice que el partido liberal-conservador es una fase de la revolucion de Setiembre, y como fase, tiene que pasar. Cuando nosotros nos entregáramos á todos los goces de la victoria, vinisteis vosotros, sin saber por dónde, por el general Martinez Campos.

El señor PRESIDENTE de la Cámara: Suplico á S. S. que guarde el respeto que le impone la Constitucion.

El Sr. CASTELAR: Pues como vosotros vinisteis, volveremos nosotros.

Dice que la mejor prueba de que son una fase de la revolucion, es que está al frente del Gobierno un general mimado por la revolucion; que ocupa la presidencia de la Cámara el ilustre poeta que tanto contribuyó á la revolucion, que está llorando en la soledad la reina que la revolucion destruyó; que el partido moderado que venció en Alcolea la revolucion está relegado á la indiferencia, y que la unidad católica que existía antes de la revolucion está en el pantano del olvido; la restauracion; por estas causas, no cabe duda que va á la revolucion. ¡Señores, hay Providencia!

Se ocupa de la crisis de Marzo, y analiza las causas que la motivaron, y asegura que no comprende la salida del señor Cánovas, porque no le faltaba prestigio y mayoría; solo sí, como aseguraba, le faltaban fuerzas.

Con este motivo dedica frases de cari-

No al antiguo amigo, y asegura que si lo que produjo la falta de salud al señor Cánovas fué el trabajo, él cree que trabaja hoy mas que cuando era Gobierno.

A propósito de esto, recuerdo un cuento de mi tierra. Se hallaba un campesino enfermo de tífus, y cuando el médico logró combatir tan terrible enfermedad y el enfermo se hallaba en el periodo de convalecencia, mandó que se le diera algo ligero; al día siguiente se encontró con que el enfermo se hallaba con una fiebre grandísima; el médico preguntó qué le habian dado, y le contestaron:—Una cosa ligera.—Pero, ¿qué cosa ligera es esa?—Pues una liebre, le contestaron. (Risas prolongadas.)

Prosigue el Sr. Castelar diciendo que la mayoría está completamente dividida, y que se llega ya a la política personal hasta el punto de amenazar con la muerte de este Cortes.

Dice que el Sr. Cánovas era necesario en el palacio de la calle de Alcalá, y el Sr. Martínez-Campos en la capitanía general de Cuba; que si la revolución colmó de beneficios al hoy presidente del Consejo, fué a cambio de grandes favores; que comprende que se mande al general Martínez-Campos a puestos militares, pero no comprende que se le traiga a este puesto; porque, añade, ¿qué sabe el Sr. Martínez-Campos de nuestras contiendas parlamentarias, ni qué sabrá nunca? (Risas en los bancos de las minorías.)

Le dirige grandes elogios como general, el mas valiente para pelear y el mas hábil diplomático para negociar la paz; pero es tal su falta de conocimientos políticos y parlamentarios, que por sus errores teme clorar por la vida de la institución parlamentaria, y así es que le ha oído tantas heresias, como la de creer que las Cortes no pueden discutir la organización del Consejo Supremo de la Guerra.

Refiérese al hecho de Sagunto, y dice que va a manifestarle al general una cosa, pero muy bajito para que no se entere el partido.

El Sr. PRESIDENTE de la Cámara: Señor diputado, si para lo que tiene que decir le es necesario bajar tanto la voz, mas vallera que no lo dijera. (Prolongadas risas.)

El Sr. CASTELAR: No voy a decir nada que no sea perfectamente legal.

Dice al general Martínez Campos que si entonces hubiera oído los consejos de los prudentes y los pacientes, lo que él tanto ama sobre todas las cosas, era fácil que las corrientes le hubieran hecho llegar al puesto que deseaba.

Asegura que se está formando un partido fuera de la política y fuera de la prensa, que tiende a ensanchar los límites que le da al monarca el sistema constitucional y el régimen representativo, y recuerda lo sucedido con este motivo en Inglaterra durante el reinado de Jorge III.

Termina manifestando que la democracia no es un partido político, es una escuela social, y no hay quien detenga el progreso de las ideas que están arraigadas en la conciencia de los pueblos.

Se suspende la discusión.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana; La discusión pendiente. Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

Telegramas.

VERSALLES 8 (6 tarde).—Cámara de los Diputados.—Se pone a votación la enmienda del Sr. Montjau pidiendo la supresion del derecho de enseñanza a las congregaciones religiosas, estén ó no autorizadas, y es desechada en votacion nominal por 381 votos contra 181.

El ministro de Instrucción, señor Ferry, combate la enmienda por que seria peligroso aparecer como perseguidores del clero y de la Iglesia, que debe conservar su prestigio.

Respecto al Concordato dice que es el apoyo mas seguro para defensa de la sociedad civil.

BERLIN 9.—El Parlamento alemán ha aprobado el artículo 5.º del proyecto del arancel aduanero, conforme a lo propuesto por la comisión.

Dice este artículo que a las mercancías procedentes de los Estados que tratan desfavorablemente los productos de Alemania, se les podrá exigir un derecho máximo de 50 por 100.

SAN PETERSBURGO 9.—Ha sido condenada a la pena de muerte el doctor Weimar, que compró el revolver con el cual Solowieff disparó sobre el czar.

PARIS 9.—Ha fallecido Clemente Duvernois, ministro que fué del imperio francés durante la guerra con Alemania.

LONDRES 9.—La Cámara de los Comunes ha aprobado, por 76 votos contra 56, la creación de un ministerio de Comercio.

La Cámara de los Lores ha aprobado en segunda lectura el proyecto de creación de una Universidad en Irlanda.

LONDRES 9.—Es completamente falso que el conde de Schuwaloff, embajador de Rusia en Inglaterra, haya sido llamado por su Gobierno.

El conde de Schuwaloff saldrá de Londres únicamente para tomar los baños en aguas de Alemania.

Las relaciones entre Rusia é Inglaterra no se han entibiado en lo mas mínimo, como se pretende hacer creer.

PARIS 9.—Las noticias que se reciben referentes a los viñedos son altamente favorables.

El calor de estos últimos dias ha ayudado mucho la vegetación, y la situación general de las viñas es en extremo satisfactoria.

Sin embargo, los precios se mantienen firmes y las operaciones son casi nulas.

En cuanto a los cereales, las noticias de los departamentos son pesimistas en extremo.

De Londres telegrafian una pequeña alza sobre los trigos.

En las plazas de la Alemania del Norte firmeza en los precios y paralización en las transacciones.

En Paris las harinas, efecto del persistente mal tiempo, continúan sin variación notable en los precios; pero mucho menores son las demandas.

El aceite de lino sin cambio de consideración; pero con algunas demandas, con tendencia firme.

Los espíritus han mejorado bastante.

Los azúcares blancos con un alza de 25 a 50 céntimos.

LONDRES 9.—El Observatorio astronómico del *Heraldo* de Nueva-York anuncia una perturbación atmosférica, precedida de gran depresión, sobre las costas de la Gran Bretaña, para los dias del 9 al 11 del presente mes.

TIRNOVA 9.—El principe Battemberg, nuevo principe de Bulgaria, entró ayer en Tomora, donde fué recibido con entusiasmo.

ROMA 9.—Todos los ministros que formaban parte del Ministerio Depretis han resuelto no entrar en la nueva combinación.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La *Gaceta* de hoy anuncia las siguientes:

Los derechos de arancel de los portazgos de Villecas, La Hita, La Rambla y Albacete, Bonillo y Villarrobledo, de la provincia de Albacete.

El aprovechamiento del corcho de una dehesa en la provincia de Cáceres.

Idem del esparto en la de Guadiana (Jaén).

Suministro de 23.000 caños de barro.

Las obras en el cuartel de Guardias en Cartagena.

Suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del distrito de Granada.

Idem de Galicia.

Las obras de un nuevo cementerio en Las Cabezas de San Juan.

PAGOS.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado para el día 11 del corriente, de diez a dos de la tarde, el pago que continuación se expresan de los intereses de resguardos al portador no depositados, primer semestre de 1879:

Facturas números 617 a 680 y última de las presentadas a señalamiento hasta el día de la fecha.

—La misma dirección ha acordado los pagos que se expresan a continuación, para el día 11 del corriente, de diez a dos de la tarde.

Intereses de efectos públicos en depósito, renta perpétua interior, primer semestre de 1879:

Bola núm. 21 de sorteo, facturas números 711 a 680 de señalamiento.

Idem 22, facturas 201 a 300.

Idem 23, facturas 21 a 30.

Idem 24, facturas 91 a 100.

Idem 25, facturas 701 a 710.

Idem 26, facturas 201 a 210.

Idem 27, facturas 781 a 790.

Idem 28, facturas 451 a 460.

Idem 29, facturas 471 a 480.

Idem 30, facturas 501 a 510.

—La misma dirección ha acordado para el día 11 del actual, de diez a dos de la tarde, los pagos de intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Própolis,

primero y segundo semestre de 1879, que se expresan a continuación.

Bola núm. 166 de sorteo, facturas números 1.161 a 1.170 de señalamiento.

Idem 187, facturas 1.211 a 1.220.

Idem 188, facturas 1.501 a 1.510.

Idem 189, facturas 201 a 210.

Idem 190, facturas 891 a 900.

Idem 191, facturas 1.131 a 1.140.

Idem 192, facturas 791 a 800.

Idem 193, facturas 881 a 890.

Idem 194, facturas 1.001 a 1.010.

Idem 195, facturas 1.771 a 1.780.

Seccion comercial.

NEVA-YORK 20 de Julio.—Las exportaciones de trigo y harina esta última tomada por su equivalente en trigo efectuadas de la California desde el 1.º de Julio de 1878 hasta el 9 de Junio de 1879; del Oregon, del 15 de Agosto de 1878 al 8 de Abril de 1879, y de los puertos del Atlántico, comprendido Montreal, del 28 de Julio de 1878 al 14 de Junio de 1879, se elevan a las cantidades siguientes:

De la California..... hect. 6.491.352

Del Oregon..... 1.171.045

De los puertos del Atlántico..... 42.154.329

Total..... hect. 49.816.726

La cosecha de trigo en 1878 ha debido ser de unos 330 a 385 millones de bushels, ó de 133.000.000 a 134.750.000 hectólitros. Las oficinas de Agricultura la habian evaluado en 420.122.400 bushels.

Las exportaciones a efectuar del 14 de Junio al 28 de Julio próximo, no excederán probablemente de 18.000.000 bushels para todos los puertos (6.300.000 hectólitros). Para las siembras se han tomado 45.000.000 bushels; el consumo, a razon de 4 bushel por cabeza para una poblacion de 45.000.000 de habitantes: 180.000.000 bushels, ó sea un total de 225.000.000 bushels para siembras y consumo, ó 78.750.000 hect.; lo que con una exportacion que alcanzará probablemente, a fin de Julio, la cifra de 56.000.000 de hect., representa la totalidad de la produccion.

Lbs Sres. Falmadge y Lindman, de Milwaukee, avalúan la cosecha de 1879 en 480 millones de bushels; esta apreciacion es demasiado prematura; del conjunto de todos los informes recibidos hasta hoy, no es probable que la cosecha de trigo en los Estados-Unidos en 1878 pueda exceder a la de 1879.

Por otro lado, encontramos en el *Chicago Times* una serie de apreciaciones de las cosechas para los Estados del Nordeste de la Union, que vamos a transcribir.

En el Illinois, se cuenta un aumento de 293.707 acres en las siembras comparativamente con el año último; y si el trigo de primavera da poca satisfacion, el trigo de invierno promete una buena cosecha.

Del V.consin, los informes no son tan buenos, pero se cuenta con una cosecha ordinaria en todos granos.

Los avisos del Kansas son poco animosos; se estima la cosecha en 20 por 100 de meros que la media.

En el Missouri, donde la sequía ha causado grandes daños, no se espera mas que las tres cuartas partes de la cosecha.

En el Ohio, los labradores parecen satisfechos; el maíz será mas abundante que nunca.

En el Minnesota las noticias son buenas y se espera una cosecha media de 20 bushels por acre, ó sean 54 millones bushels.

La Indiana cuenta sobre 10 por 100 mas que en 1878, y en el Michigan se piensa tener, poco mas ó menos, tanto como el año último. Otro tanto se dice de Nebraska.

La cosecha total de trigo en los Estados Unidos se estima en 480 millones bushels para este año, ó sean 63 millones mas que el año último, lo que dejará unos 150 millones para la exportacion, ó sean 52.500.000 hect.

MURCIA 6 de Julio.—En una gran parte de los pueblor de la ribera se ha presentado una oruga que causa grandes destrozos en los pimientos, cebollas, alfalfa y demás plantas agrícolas. El secretario de la junta de Agricultura ha sido encargado de la clasificación del insecto a fin de adoptar las medidas que se convenga para su extincion, que será muy difícil, por el gran desarrollo que ha tomado esta nueva plaga.

NAVARRA 6 de Julio.—Se espera estar bastante concurridos el concurso de ganados y productos agrícolas que se celebra en la junta provincial del ramo para los dias 12 y 13 del corriente, y el certamen vinícola que el 10 del mismo abre la Asociación de viticultores.

CONGRESO.

Sesion del día 9 de Julio de 1879.

Abierta a las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Aya-la, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Los ministros de Marina y Hacienda se encuentran en el banco del Gobierno. Mucha concurrencia en las tribunas y poca en los escaños de diputados.)

El Sr. De Gabriel presentó una exposicion.

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL, despues de presentar otra exposicion sobre rebaja del impuesto de la sal y de las cédulas personales, dice que un vecino del pueblo de Miguel Esteban le escribe diciéndole que por trescientos reales que debía de contribucion le embargaron y vendieron fincas de setenta á ochenta fanegas de tierra por valor de 30.000 reales, con lo cual se le han causado graves perjuicios.

Tambien hace algunas reflexiones al señor ministro de la Gobernacion referentes a ilegalidades que dice cometidas en el Ayuntamiento de Ibiza para su constitucion, y anuncia una interpelacion sobre este asunto.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que se informará de los antecedentes del asunto y señalará día para que explique el Sr. Garcia San Miguel su interpelacion, de acuerdo con S. S.

El señor ministro de HACIENDA ofrece tambien informarse del asunto en que se ha ocupado S. S. referente al pueblo de Miguel Esteban, y resolverá lo que crea procedente.

El Sr. MORRETT pregunta si el proyecto de reforma arancelaria que está en suspenso, ya á ser llevado a término en esta legislatura.

El señor ministro de HACIENDA dice que hay una comision que entiende en el asunto, y es la que ha de resolverlo.

Los Sres. Vivar y Dominguez Alfonso reproducen ruegos que habian dirigido en otras sesiones.

El Sr. BOSCH y LABRUS replica al ministro de Hacienda realice el pensamiento que indicó en la anterior legislatura, presentando un proyecto para mejorar el estado de la industria de Cataluña, á fin de que la crisis que en ella se siente encuentre algun alivio.

El señor ministro de HACIENDA contesta que las causas de la crisis son muy complejas, y no ha de remediarse solamente con su proyecto, el cual presentará, sin embargo, á su tiempo.

El Sr. GASSET Y ARTIME: Como falta, con sentimiento de toda la Cámara, el Sr. Moyano del asiento que ha venido ocupando tantos años, voy á hacer sus veces dirigiendo al señor ministro de Hacienda una pregunta que el jefe del partido moderado ha venido reproduciendo en todas las legislaturas.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para hacer efectivos los créditos á favor del Estado por ventas de bienes nacionales?

Tambien dice que en algunos pueblos de las provincias del Norte, en que apenas hay propietarios que sepan leer, se ha impuesto una pequeña contribucion, que pesa sobre ellos, y consiste en cierta cantidad que se les lleva por llenar las cédulas de amillaramiento, que ellos no saben llenar.

El señor ministro de HACIENDA dice que el Gobierno ha dirigido diferentes circulares á los jefes económicos para que procedieran de apremio con todo rigor contra los deudores al Estado por plazos de venta de bienes nacionales, y así se ha hecho efectivamente.

En mi poder, en mi departamento, dice, no hay un solo expediente detenido, y la recaudacion que se ha hecho es como nunca se realizó; importa muchos millones; pero los expedientes han de seguir todos sus trámites, y lo que hoy se hace es imprimirle mayor actividad que otras veces ha habido.

Yo he visto expedientes de apremio de otras épocas que han durado ocho años para llegar á vender las fincas embargadas, y esto no sucede hoy.

En cuanto a lo que el Sr. Gasset ha dicho de lo que pasa con las hojas de amillaramientos; no sabe el orador lo que pasa en esos pueblos, porque el Gobierno no puede impedir que el que no sepa hacer una cosa busque y pague á quien se la haga.

El Sr. PEREZ SANMILLAN dice que con el sistema vigente de amillaramientos no es posible llegar á la verdad.

Yo sé, dice, de algunas provincias en que se ha ofrecido por alguno á los Ayuntamientos que los harán por un tanto á zado, por un cálculo sobre los amillaramientos anteriores, á fin de zanjarse las grandes dificultades que se presentaban para hacerlos como corresponde.

El señor ministro de HACIENDA dice que la manera de hacer los amillaramientos no depende del Gobierno, puesto que obedece á una ley.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido), apoya lo dicho por el Sr. Sanmillan, y dice que los diputados de Galicia y Asturias presentes saben que allí es completamente imposible que los amillaramientos sean una verdad.

El señor ministro de HACIENDA repite que él no puede reformar la ley, y que algunos de los diputados aludidos por el Sr. Martinez, votaron y apoyaron la ley en virtud de la cual se hacen así los amillaramientos.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo trascurrido la primera hora de la sesion, no tiene mas remedio la Mesa que cumplir el acuerdo de la Cámara, pasando á la orden del día.

Los señores que tienen pedida la palabra podrán usar de ella mañana.

Orden del día: Discusion del Mensaje.

El Sr. MORENO NIETO, de la comision, contesta al Sr. Castelar.

Comienza negando al Sr. Castelar autoridad para hablar en nombre de las ideas conservadoras, porque las mismas no le prestarán oidos.

Los que venimos a reñir aquí batallas con el posibilismo no podemos, no debemos dejar pasar desapercibido el primer empuje de los posibilistas; el de aparecer como elementos de Gobierno y de orden.

A esto tienden todos los discursos y todas las predicaciones del Sr. Castelar.

El orden, que es el problema mas difícil de los pueblos modernos, no se ha resuelto todavía, y no ha de resolverse con la igualdad que proclama la democracia.

El orden permanente solo puede conservarse con las doctrinas de la escuela conservadora, con la autoridad,

¿Queréis que ese orden, conquistado difícilmente y á costa de sacrificios, de esfuerzos y quizá de arroyos de sangre, se pierda á cada momento para cambiar los poderes como vuestras doctrinas demagógicas exigen?

La democracia es un ideal bellísimo, generoso, pero es un ideal. Las escuelas modernas proclaman todas la democracia como la forma de Gobierno mas conveniente; pero ¿para cuándo?

Para cuando haya terminado esta lucha perenne de las ideas; para cuando hayamos pasado el periodo de transicion; no para esta edad militante, sino para cuando lleguemos á la edad reflexiva.

Decia ayer el Sr. Castelar en su magnífico discurso, que él, como todos los suyos, lleno de admiracion, que las revoluciones de los pueblos vienen siempre seguidas de la restauracion.

Es verdad. Para que el progreso de los pueblos se verifique ha de ser tranquilo y ordenado; por evolucion y no por revolucion.

Por eso cuando alguna de estas ocurre, que son saltos bruscos, como los que dan los niños que en su carrera encuentran obstáculos y la impaciencia les sobra cuanto la reflexion les falta, caen y paralizan su marcha, causándose graves daños, y entonces los pueblos, como los niños, buscan el auxilio de sus mayores y acuden al orden, á la dictadura, á la autoridad como remedio de los males causados por la revolucion, y hé aquí la restauracion. (Bien, muy bien, en la derecha)

Dice que el jefe de la mayoría, uno de los mas ilustres estadistas de nuestra patria, con un gran instinto político formuló el programa de la restauracion en tres principios.

El primero era el de la libertad religiosa, pero esta no significa la separacion de la Iglesia y el Estado, como la han interpretado los partidos radicales, sino la libertad absoluta de la expresion del sentimiento, y sobre todo, la libertad de la ciencia en las cuestiones religiosas.

Desde la revolucion de 1848 acá se ha formado el verdadero constitucionalismo; pero el constitucionalismo del lado allá de los Pirineos no es igual al del lado de acá.

Allí un constitucionalismo desconfiado, burocrático, receloso, que teme á la democracia; aquí un constitucionalismo ámplio, liberal y no teme en dar intervencion á las muchedumbres.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 8.	Del 9.
Renta perp. 3 por 100..	15'07	15'12
Idem fin de mes.....	00'00	15'07
Idem fin del próximo..	00'00	00'00
Pequeños.....	15'05	15'10
Renta perp. exterior...	16'05	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.... 2 0/0...	38'00	38'00
Pequeños.....	35'80	33'00
Idem id. — Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	92'60	92'50
Idem segunda emision...	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	92'25	92'00
Resg. Caja Depósitos...	00'00	90'50
Cédulas del B. H. - 7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	97'20	97'25
Oblig. del Banco y T.º	98'00	98'00
Idem en pequeñas.....	97'95	98'40
Idem serie exterior.....	00'00	98'30
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	95'85	95'75
Idem id. en pequeñas..	95'85	95'85
Obras públicas 1878....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	3'05	30'15
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	29'75	60'00
Id. de Alar á Santander	60'00	60'00
Banco de España.....	288'00	288'00
Londres, 90 dias fecha.	47'70	47'70
Paris, 8 dias vista....	4'98	4'98

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 Id. id. 9.º id. 6'50

Descuentos.

Cuponos cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877. 59'30 — Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Exterior convenido. 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'30 — Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 60'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 60'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00 —Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 0'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cuponos de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

A última hora quedaba la contratacion á los precios siguientes:

Renta perpétua.—Contado, 15'075.

Fin de mes, 15'10.

Próximos, 00'00.

Sostenido.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de LONDRES.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, etc., asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora Duquesa de Castelluart, del duque de Plunkow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decatur, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcione. De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura num. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Roma 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las contusiones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las entermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Ros. WURZER, Miembro de varias Sociedades científicas, Cura num. 65,476.—Saint-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una

irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. COMPARET, Cura. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 4 libra, 20 rs.; 2 libras 3/4, 15 rs.; 5 libras, 40 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Mérida, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, Farmacéutico, y

D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-81. CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. POESIAS de D. José Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvs. ejemplar.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día a 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Pasatiempo.

Solucion a la charada del Miércoles. PA-RA-RA-YO.

ROMPE-CABEZAS. A A A A A B B C C D E E E E H I J L M M N N N O O O O P R R R S S S S U U. Formar con las anteriores letras un refran que indica la conveniencia de sembrar una semilla en este mes para que dé mucho fruto.

FUGA DE VOCALES. M. c. r. z. n. s. l. l. p. r. l. p. r. s. n. t. y.; l. t. y. p. r. m. n., q. s. mpr. v. s. c. n. s. g. n. d.

Almanaque.

Día 12 de Julio. Sol. 4-46 m. Luna. 12-41 m. Cuarto menguante el 11 de Julio a las 8 y 50 mts. en Aries.—Tempestades.

Boletín religioso.

Santos.—Sábado: S. Juan Gualberto ab. y sta. Marciana vg. y mr. Jubileo.—Sábado: en la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la parroquia de Sta. Catalina. Cultos.—Continúa en la portería de la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen la novena a su titular y patrona, dando principio a la oracion y leyéndose sucesivamente hasta las 10 de la noche. —La asociacion de los ejercicios dominicales establecida en la parroquia de Sta. Eulalia de esta ciudad, celebra la solemne funcion que anualmente dedica a Jesús Sacramentado, el Domingo próximo 13 de los corrientes, la que dará principio a las 9 y media de la mañana, siendo orador el Ldo. D. Carlos Lopez, y por

la tarde D. Rafael Bernabeu, terminando con la procesion claustral.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA. Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.º.	3 30 t.	5 . m.
— id. 2.º.	8 10 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería.	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de roja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma. Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde. Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde. Se reciben las cartas del buzón de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes. Murcia 1.º de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 11. Frigo del país de 14'50 a 16'00 pts. Cebada de 6'37 a 6'62

PISCADERIA. Clases y precios del pescado vendido hoy. Majal. 4 24 cts. lib.

Córdoba 8. Trigo de 55 a 58 rs. fanega.—Cebada de 20 a 24.—Maiz de 48 a 50.—Garbanzos gordos a 110.—Id. medianos de 90 a 95.—Id. menudos de 70 a 80.—Harina de 1.º de Castilla a 24 rs. arroba.—Id. de 1.º de otras procedencias a 22 rs.—Carne de vaca a 42 cts. libra.—Id. de carnero a 28.—Tocino salado superior a 75 rs. arroba.—Patatas superiores a 70 rs. id.—Aceite en los molinos a 41 rs. id., en baja.—En la ciudad a 58 rs. id.

Anuncios.

AVISO IMPORTANTE

La Perfumeria E. Coudray, 13, rue d'Engbien, Paris, ha obtenido por la superioridad de sus productos, en la Exposicion universal de 1878, la Medalla de Oro y Cruz de Caballero de la Legion de honor. Previene al público que, depositadas en el Ministerio de Fomento, su marca de fábrica y su firma, perseguirá según la Ley, en España y Colonias, a los contrafactores, imitadores y vendedores de sus productos sospechosos de falsificación.—Unico inventor de la *Perfumeria especial de Bactéine*, recomendada por las celebridades medicas de Paris, para todos los usos del tocador.

Se venden 12 toneles para vino de 60 arrobas cada uno, bien avinados, y en buen estado. El tonelero frente a la puerta de los Apóstoles dará razon.

UNA BUENA OBRA.

Apropósito en un acto y en verso original de D. Ricardo Sanchez Madrigal, puesto en escena en el teatro del Liceo. Véndese a 4 rs. ejemplar en el Centro de S. Bartolomé, en la Platería casa de D. Camilo Botella, y en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands.

ortifica y embellece los cabellos, ODONTO para blanquear los dientes. Se venden en la calle de Zoco, 5.

Quinqués para dormitorio,

económicos y nada molestos. Se venden, calle de Zoco, 5.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL



INGER

¡GRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS A 10 REALES SEMANALES, sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones. ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA. ESTA CASA VENIO EN 1878 356,432 MAQUINAS, es decir, 73,620 más que en 1877. Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuells, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma. ENSAÑANZA GRATIS. Se atiende a cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

impone la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan a esta Compañía en condiciones de hacer al público **VENTAJAS INCREIBLES!** POR CUALQUIER MÁQUINA 10 REALES SEMANALES. Filansea catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia. 13—Platería.—MURCIA.—Platería—13. 15—6

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, fisica y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad. Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres. Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5.—Precio 10 rs

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ: Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria. Idem para empleados. Solicitos del comercio para bajas de los depósitos. Fées de vida de los jueces municipales y de los curas. Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos. Certificaciones de defuncion para los médicos. Hojas de nacidos para dar parte al registro civil. Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística Filtraciones.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Se hallan abiertos todos los días y se sirven a los siguientes PRECIOS: Baños sin ropa. . . 3 rs. y con ropa. 4 rs. Abono id. 24 » id. 32 »

DORMIR TRANQUILOS

El mosquito, ese terrible huésped de verano, ese enemigo tenaz y porfiado del reposo, ese núcleo infernal que turba diariamente nuestro sueño con su detestable serenata, que irrita nuestra sangre con sus frecuentes picaduras, poniendo en conmocion los nervios mas acerados, es destruido con los conos vegetales del Dr. ZAMPIRONI, célebre en toda Italia por su utilísimo descubrimiento que dá la seguridad de poder dormir tranquilo. Se vende por cajas de 25 conos, bastando uno para matar cuantos mosquitos haya en una habitacion. En cada caja se encuentra la instruccion para usarlos, debiendo hacer presente que el humo que despiden no perjudica a la salud, pudiendo consumirlos hasta en las habitaciones de los enfermos graves. Depósito exclusivo en el establecimiento de los Sres FERRER hermanos, Plaza Nueva. 8-6

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento, a 25 ctmos. de real uno. Id para el apéndice, a 20 ctmos. Id para el reparto, a 25 ctmos. Id para la matrícula, a 20 ctmos. Relaciones de fincas rústicas y urbanas, a 50 ctmos. Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, donde en además se imprime con economía toda clase de modelacion que se encargue.

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.

POR D. PASCUAL MADDOZ. Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasión.

LA ORTOGRAFIA AL ALCANCE DE TODOS.

por D. Fernando Gomez de Salazar. Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico práctico, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso. Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra a todos, sabios é ignorantes. Su precio 2 reales. Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5. IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.

SOLUCION COIRRE AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *estenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia ó Caciquimia, Escrófulas, Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Dificultades de crecer*, la *Inapetencia*, las *Dispepsias ó Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas*. Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés. COIRRE, farmacéutico en Paris, rue du Cherche-Midi, n.º 79. A fin de evitar la falsificación, todos nuestros frascos llevarán de hoy en adelante las palabras *Coirre a Paris* impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: *rue du Cherche-midi 79* en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del Gobierno francés en tinta azul. Depósito en todas las farmacias de España.

PASTA BALSAMICA CONTRA LA TOS DE BREVA VEGETAL

Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Las Vías Urinarias. DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La pondofina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, consipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-93

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.